



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2026-036

VISTO:

1. Lo solicitado en Nota VR N°340-2026 de 11 de marzo de 2026, dando cuenta sobre lo informado por la Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles en Nota DISE: 2026-038 de 04 de marzo de 2026, en orden a la decisión adoptada por la Comisión Especial encargada de otorgar la Beca Deportiva año 2026, para el Campus Concepción, establecida en el artículo 4° del Reglamento de Beca Deportiva, sancionado por Decreto U. de C. N°2025-045 de 06 de mayo de 2025, que fijó su actual texto vigente y que reemplazó al Reglamento de Beca Deportiva aprobado por Decreto U. de C. N°2017-051 de 13 de abril de 2017, a los siguientes estudiantes, que consta de los antecedentes adjuntos.
2. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Otorgase la “**BECA DEPORTIVA AÑO 2026**”, Campus Concepción, a los siguientes estudiantes:

Rama Deportiva: Básquetbol

Estudiante : Diego Ignacio Torres Hernández
Carrera : Ingeniería Civil Industrial
Porcentaje de Beca: 100%

Estudiante : Renato Iván Figueroa Parra
Carrera : Pedagogía en Educación Física
Porcentaje de Beca: 100%

Estudiante : Amanda Ester Guineo Torralbo
Carrera : Odontología
Porcentaje de Beca: 100%

Estudiante : Milán Vicente Cresp Machuca
Carrera : Bioingeniería
Porcentaje de Beca: 100%

Rama Deportiva: Fútbol

Estudiante : Adolfo Andrés Neira Rivas
Carrera : Ingeniería Civil Eléctrica
Porcentaje de Beca: 100%

Estudiante : Esteban Alejandro Alí Henríquez
Carrera : Derecho
Porcentaje de Beca: 100%

Rama Deportiva: Vóleybol

Estudiante : Javiera Núñez Ibaceta
Carrera : Arquitectura
Porcentaje de Beca: 100%



Universidad de Concepción

Estudiante : Nicolás Alejandro Castro Vargas
Carrera : Ingeniería Forestal
Porcentaje de Beca: 100%

Estudiante : Catalina Vargas Céspedes
Carrera : Obstetricia y Puericultura
Porcentaje de Beca: 100%

Estudiante : Josefa Oriet Vergara Plummer
Carrera : Ingeniería Comercial
Porcentaje de Beca: 100%

Rama Deportiva: Atletismo

Estudiante : Diego Andrés Sanhueza Inostroza
Carrera : Ingeniería Civil Industrial
Porcentaje de Beca: 100%

Rama Deportiva: Tenis

Estudiante : Pablo Gustavo Canales Piffaut
Carrera : Derecho
Porcentaje de Beca: 100%

Rama Deportiva: Balonmano

Estudiante : Renata Antonia Campos Navarro
Carrera : Ingeniería Comercial
Porcentaje de Beca: 100%

Transcribese electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector; al Director y Directora General de los Campus; a los Decanos y Decanas de Facultades a los que están adscritos/as los/las beneficiarios/as de la beca respectiva; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General. Publíquese en www.documentos.udec.cl

Concepción, 24 de marzo de 2026.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam

Página 2 de 2

